

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 215.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Hijos de González Meras, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 193.300,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Secretario General (P.D. 24.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta solar fotovoltaica de 30 MW” en el polígono 41, parcela 10 del término municipal de Mérida, y polígono 1, parcela 34 del término municipal de Don Álvaro.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta solar fotovoltaica

de 30 MW”, en el polígono 41, parcela 10, del término municipal de Mérida y polígono 1, parcela 34, del término municipal de Don Álvaro, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de una planta solar de 30 MW, subdividida en tres instalaciones de 10 MW. Formada cada una por 500 seguidores con seguimiento bidireccional con una potencia unitaria de 19.950 Wp y 17 transformadores de 630 Kvas. Cada seguidor tendrá instalados 114 paneles solares, con una altura máxima de 9,70 m. Los centros de transformación serán prefabricados y la acometida a los mimos será mediante una línea subterránea de 15 kV de la compañía Endesa Distribución Eléctrica. El promotor es Solar Parks Of Extremadura, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de agosto de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, P.A. Resolución de 27 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto de 2007), El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta solar fotovoltaica de 40 MW” en el polígono 31, parcelas 66, 67, 68, 69 y 186 del término municipal de Castuera, y polígono 1, parcelas 645, 646, 647 y 648 del término municipal de Benquerencia de la Serena.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del